INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
RECURSOS DE CAJA MENOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME		
	Auditoría	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día	Mes	Año
	07	11	2023

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de seguimiento a la Caja Menor
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría General
Objetivo de la Auditoria:	Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 002-2023 de fecha 03/01/2023: "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023*"
Alcance de la Auditoria:	El informe de seguimiento a los recursos de caja menor se enfocará en verificar el efectivo, los recibos y soportes con los que contaba el responsable de la caja menor en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 2023. Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.
Criterios de la Auditoria:	Requisitos Legales: • Ley 87 de 1993. *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."* • Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público." *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".* • Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023*". • Plan Anual de Auditorías de Gestión vigencia 2023.

						Reunión de Cierre						
Día	02	Mes	11	Año	2023	0211/2023	07/11/2023	Día	07	Mes	11	Año	2023

Jefe Oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor (es)	Lizeth Paola Mendieta Moreno

METODOLOGÍA

En el proceso de auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor reglamentados bajo Resolución Administrativa No.002-2023, se aplicarón las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, realizando la revisión de los documentos aportados (comprobantes de pago y sus soportes), verificación de los datos en los mismos, validación del libro digital, la contabilización de los gastos y el seguimiento de los recursos asignados al funcionario responsable del manejo de la caja menor. De igual manera, se efecturarón las aclaraciones solicitadas frente al procedimiento y se procedió al levantamiento el correspondiente informe final de la auditoria con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación fisica**: Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinos para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita**: revisión de facturas y comprobantes de pago para caja menor, imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital.

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos en pro de verificar el adecuado manejo de los recursos, para tal fin el desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Asi las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000017 calendado 02/01/2023, Concepto: "*Constitución caja menor según Resolución No. 002 de 2023*", por valor de $31.800.000.00."

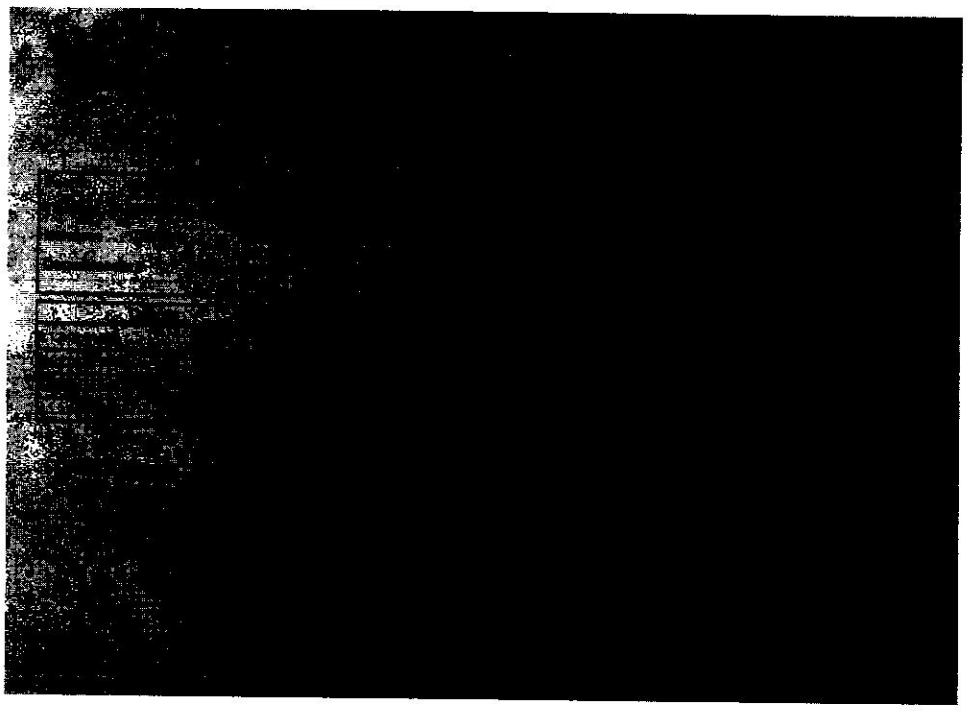

Constitución Caja Menor Vigencia 2023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL ANUAL	TOTAL MENSUAL
2.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	Materiales y Suministros y Otros Gastos /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	840.000	70.000
2.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	Gastos Varios y otros gastos asociados /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15.696.000	1.308.000
2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	Comunicación y Transporte /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.400.000	1.200.000
2.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	Certicámaras Certificados de Libertad/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	864.000	72.000
TOTALES			31.800.000	2.650.000

Amparada con la Póliza No.1006448 expedida por la compañía La Previsora S.A. Compañía de Seguros Nit.:860.002.400-2 con fecha de expedición 08-06-2023, cuya vigencia va desde el 04-06-2023 hasta 21-02-2024.

Revisión recibos oficiales mes de octubre de 2023:

Se realizó la verificación de los recibos allegados correspondientes al mes de octubre, los cuales se relacionan a continuación:

REVISIÓN DE RECIBOS OFICIALES				
FECHA	NUMERO	CONCEPTO	VALOR $	
02/10/2023	153	Plotter Full -Color Secretaría de Planeación	$	90.000
02/10/2023	154	Impresiones a color velobind	$	400.400
02/10/2023	155	Flypass Recarga	$	600.000
02/10/2023	156	Peaje Gestión Humana	$	9.600
03/10/2023	157	Repuesto máquina de Café	$	229.999
04/10/2023	158	Compra escrituras Secretaría de Planeación	$	357.516
05/10/2023	159	Paqueadero y peaje compra de escrituras	$	17.950
05/10/2023	160	Envío Contratación Consorcio	$	8.400
13/10/2023	161	Compra Tabla de Queso Despacho	$	590.400
17/10/2023	162	Envío Contratación	$	8.400
18/10/2023	163	Envío Dirección Financiera	$	8.400
23/10/2023	164	Plotter Secretaría de Seguridad	$	15.000
23/10/2023	165	Compra chapa y arreglo Casa de Justicia II	$	170.000
26/10/2023	166	Compra dulces Dirección Gestión Humana	$	69.899
		TOTAL DE RECIBOS OFICIALES	$	2.575.964

De lo cual, se concluye lo siguiente:

Revisados los comprobantes para la caja menor, se evidenció que el comprobate No 154 se diligenció con un valor solicitado de $400.400 pero al cotejar lo contablizado en el libro libro digital y las facturas que respaldan el pago aparece un reembolso por un valor de $400.000, lo cual, se dio a conocer y se procedió a realizar la corrección al comprobante por parte del auditado.

Durante el ejercicio de seguimiento al manejo de la caja menor, amaparados en lo preceptuado en la Resolución Administrativa 002 de 2023 principalmente en lo establecido en el parágrafo de su articulo noveno el cual reza "*Cuando el responsable de la caja menor se encuentre de vacaciones, licencia o comisión, **se deberá encargar, mediante acto administrativo por parte del ordenador del gasto a otro servidor público** debidamente afianzado para su manejo mientras subsista la situación administrativa*". Por lo anterior, la Oficina de Control Interno procedio a solicitar el acto administrativo del encargo del funcionamiento de la caja menor, según lo manifestado no se realizó tal encargo, se considera pertinente que se establezcan y apliquen controles que permitan garantizar que ante cualquier posible situación administrativa que pudiese presentar el servidor público responsable de gestionar la caja menor se haga entrega de los recursos y documentos del procedimiento conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 002 de 2023.

Se evidencia que los gastos efectuados y afectados a cada rubro no superan el monto asigando según el articulo primero de la Resolución Administrativa No.002 de 2023 de la Secretaria de Hacienda de Cajicá.

No se presenta fraccionamiento de compras en los soportes suministrados por caja menor.

Conteo de efectivo octubre de 2023:

BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	$ TOTAL		MONEDAS (Denominación)		TOTAL
50.000	1	50.000,00				
20.000	1	20.000,00				
2.000	2	4.000,00				
		74.000,00		TOTAL MONEDAS		0,00
					TOTAL EFECTIVO	74.000,00

En el conteo de efectivo todos los valores coincidieron al momento de la revisión física.

Los dineros en efectivo destinados a caja menor son resguardados por el funcionario responsable en una caja portátil manual con llave, que es conservada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Secretaría General.

Aspectos Positivos:

- La disponibilidad y colaboración para el desarrollo de la auditoria.
- Compromiso con la mejora continua
- Celeridad en la atención de requerimientos

RECOMENDACIONES:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA RECOMENDACION	EVIDENCIA
1	Dar cumplimiento con lo establecido en el parágrafo del articulo noveno de la Resolución No. 002-2023, "*Cuando el responsable de la caja menor se encuentre de vacaciones, licencia o comisión,* ***se deberá encargar, mediante acto administrativo por parte del ordenador del gasto a otro servidor público*** *debidamente afianzado para su manejo mientras subsista la situación administrativa*", por lo tanto, se recomienda realizar el encargo de la caja menor al servidor Público que asuma las funciones de Secretario General por el tiempo que persista la situación administrativa.	Revisión efectuada a la Caja Menor

2	Implementar y documentar mecanismos de control para garantizar que cuando cambie el responsable del funcionamiento de la caja menor, se realice el encargo de tal función conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa No 002-2023.	Resolución No. 002 de 2023.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Como resultado de la auditoria y conforme el objetivo y alcance de la misma, se considera necesario tener en cuenta las políticas de austeridad en el gasto, asi mismo recomendar se apliquen las pautas de autocontrol en el ejercicio de la caja menor y dar estricta observancia a la Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023.*

Una vez analizados los soportes documentales y establecidas las recomendaciones, es imperativo que la entidad fortalezca los controles existentes e implemente nuevos cuando se presente cambio del responsable del manejo de la caja menor con el fin de garantizar una gestión eficiente y eficaz. De igual manera, frente a la aplicabilidad de los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa 002-2023.

Es procedente revisar el diligenciamiento de los formatos que direccionan la gestión de la caja menor con el ánimo de mhbitigar los riesgos e incurrir en impresiones.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditores:

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

LIZETH PAOLA MENDIETA MORENO
Técnico Administrativo

Proyectó: Lizeth Paola Mendieta Moreno – Tecnico Aministrativo
Revisó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno